

Presidente.

C.º Maurino

Secretario.

Medina Tejedor

Vocales.

Barria Bujica

Reque Múnoz-S-

Fernández de Pico

Lora de Mora

González Maraver

Nuestra Señora

Amaroz Tajo

Seda Gómez

Ellex Barber

En Sevilla, a las nueve horas del día 1 de mayo de 1969, en la Sala de Juntas del Departamento de Organización de Astilleros, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. que al margen se indican, se celebró reunión ORDINARIA del Jurado de Empresa, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Informes de asuntos pendientes.
- 3.º Informes del Consejero Laboral.
- 4.º Curso Seguridad e Higiene Obra Sindical.
- 5.º Otros asuntos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

No asistieron a la reunión los vocales Sres. Fernández Pico por estar de vacaciones, Ruiz Rico por encontrarse temporalmente destinado en Cádiz y Gardona Chaparro por estar de turno.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, da a conocer a los Sres. Vocales el fallecimiento del Excmo. Sr. Don Antoni González Adalid (q.e.p.d.), Director General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales y Consejero de la Empresa, que durante varios años prestó servicios como ingeniero en el Astillero, señalando que se ha publicado un Aviso invitando al personal a la asistencia de la misa que por su eterno descanso se celebrará a las 8.30 horas de la tarde del día de hoy en la Parroquia de Ntra. Sra. del Mar (Seda de la Empresa en Cortijo de Cuarto).

Asimismo da a conocer el fallecimiento del Guarda Jurado D. Agustín Pozuelo la Cerda, ocurrido recientemente.

Propone a los Sres. Vocales sea recogido en acta el sentir de todo el personal de Factoría por los fallecimientos mencionados.

Los Sres. Vocales por unanimidad acceden a la petición.

A continuación se pasó a deliberar sobre los distintos puntos

del Orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Leída por el Sr. Secretario el acta correspondiente a la reunión ordinaria de fecha 7.6.68 y tras consultar al Pleno sobre la misma, esta es aprobada por unanimidad.

2.º - INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.

a) Empleo de Forja. Informa el Sr. Presidente con relación a este asunto (acta del 7.6.68, punto 4.º letra f)) que había quedado resuelto de conformidad con lo solicitado y que la próxima semana se ejecutaría la obra de alteración necesaria para proteger del sol a los operarios afectados.

b) Calificación delimitantes de 2.º. Señala que con efectos de primero de este mes y teniendo repercusión en la paga extraordinaria, se aplicará a cinco delimitantes de 2.º la misma calificación de A-2,58, con lo que las calificaciones máximas de dicho grupo profesional quedan al mismo nivel que las de los Grupos de Organización de 2.º tal como se había solicitado (acta del 7.6.68, punto 4.º letra b)). Añade que además y con la misma fecha de efectos se pasarán tres delimitantes de 2.º B (A-2,10) a delimitantes de 2.º A (A-2,30).

c) Información sobre liquidación de contratos. - Entrega a los Sres. Locales relación de los contratos liquidados en el mes de Junio (anexo n.º 1), siendo todos normales a excepción de los de pinturas por las razones de todos conocidas.

Los Sres. Locales manifiestan que por la Oficina de Control se está confeccionando nueva tarifa de pinturas para la terminación de obra, y considerando que ese es uno de los motivos fundamentales de la pérdida de contratos y de la no aceptación de los trabajos por el personal de la Factoría, ruegan al Sr. Presidente realice las gestiones oportunas a fin de acelerar la terminación de las tarifas.

El Sr. Presidente toma nota de la sugerencia de los

Sres. Vocales.

d) Información de agua potable. Entrega de los resultados de los análisis efectuados durante el pasado mes de Junio (anexo n.º 2), resultando todos negativos, con calificación de potable.

e) Plomificación exámenes. Se a conocer la plomificación de los exámenes, entregando un ejemplar de dicha plomificación, que se une al acta como anexo n.º 3.

f) Despido de personal. Se da lectura al informe del Departamento de Organización-Personal, sobre el imico despido habido durante el pasado mes de Junio y que se une al acta como anexo n.º 4. Añade el Sr. Presidente que con posterioridad a la fecha de dicho informe (concretamente el 3.7.68) había sido despedido el dependiente de 3.º de la Sección de Obras no Navales D. José León Escudero por haber hecho uso fuera de la Factoría y sin autorización de documentos de la Empresa.

g) Altas y bajas en la Empresa. Se da lectura al C.I. de Personal de fecha 1.7.68, en el que se relacionan las altas y bajas de personal producidas durante el pasado mes de Junio y que se une al acta como anexo n.º 5.

h) Baja del Sr. Rojo. En relación con lo acordado en la reunión extraordinaria de fecha 20.5.68, informa el Sr. Presidente que se había instruido expediente al Sr. Rojo, dando cuenta a la Organización de los Servicios Médicos de Empresa dependiente del Ministerio de Trabajo y que dicho expediente había sido sobresido por orden de la Dirección, ya que el Sr. Rojo había solicitado la baja voluntaria en la Empresa. Añade que dicha baja surtiría efectos el 31 de Agosto próximo, al término de las vacaciones que durante ese mes disfrutará el Sr. Rojo.

Aclarar que esta baja, convenida con la Empresa mediante indemnización de un mes por año de servicio, no supone reconocimiento de responsabilidad alguna del Sr. Rojo en los hechos que se le imputan.

i) Invitación de CONSEGA. El Sr. Presidente propone conste

en acta y se haga llegar a la Gerencia de la firma -
COANBEGA, el agradecimiento del Jurado en nombre pro-
pio y del personal por las atenciones tenidas por los repre-
sentantes de dicha firma con los "locales del Jurado" y
grupos de productores del Astillero que han visitado la
planta embotelladora de Coca-Cola recientemente.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

3.º INFORME DEL CONSEJERO LABORAL.

El Sr. Consejero manifiesta que en la última reunión
del Consejo celebrada el día 28.6.68, se informó de los si-
guientes puntos:

1.º Se ha firmado documento de compromiso con la em-
presa "EMPRESMAR" (Sole), para la construcción de 6 buques
"FREEDON-HISPANIA", de ellos 3 para Astilleros de Gádiz y los
restantes para la Unión Naval de Levante. Llega pendiente
de contrato definitivo.

2.º Está en negociación con "GRANCOLOMBIANA" la con-
tratación de 2 buques.

3.º Se está negociando en Argén la contratación de
un buque para transporte de L.P.G. (similar al que se es-
tá construyendo en Sevilla para Butano, S.A.) con destino
a la firma "SONATRACH".

4.º Están pendiente de créditos 2 buques de 20.000 Tns.
tipo BULKARRIER.

5.º Se está gestionando la construcción de 100 Kms. de
cinta transportadora (5.000 tm. de peso) para el Ajuer.

Resume la información el Sr. Consejero, manifestan-
do de que si todo lo indicado anteriormente se llegara
a contratar en firme, representaría junto a lo que ya
está en curso en Sevilla, un volumen de obra considera-
ble, permitiendo ver de forma esperanzadora e inmedia-
ta la ocupación de la factoría de Sevilla.

4.º CURSO DE SEGURIDAD E HIGIENE OBRA SINDICAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura al oficio de la De-

legación Provincial de Sindicatos de fecha 25.6.68, relacionado con el asunto y que se une a este acta como anexo n.º 6.

En un amplio cambio de impresiones entre los Sres. Vocales, se acuerda por unanimidad trasladar el citado escrito al Comité de Seguridad e Higiene, para que designe a la persona que dicho Comité considere más idónea.

5.º - OTROS ASUNTOS.

a) Escrito de 15.6.68 por operarios gremio tubero. Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de fecha 15.6.68 formulado por especialistas del gremio tubero, solicitando la revisión de su puesto de trabajo, y cuyo escrito se une a este acta como anexo n.º 7.

Los Sres. Vocales proponen a la Presidencia que de acuerdo con lo solicitado en dicho escrito se efectúe la revisión de los puestos de trabajo.

El Sr. Presidente accede a la propuesta de los Sres. Vocales.

b) Escrito de fecha 1.7.68 de Verificadores. Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito del epígrafe que se une al acta como anexo n.º 8.

Informe de la Comisión: Entendemos que en el caso del productor n.º 793 don José Romalde Siala, que de acuerdo con el art. 48 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica, por haber permanecido más de cuatro meses ininterrumpidos desempeñando esta categoría, deberá respetarse su salario superior, pudiendo reintegrarse a su primitivo puesto de trabajo.

En cuanto a la reclamación del productor n.º 1.872 don José Suarez León, teniendo en cuenta que el cambio de puesto ha sido motivado a voluntad del mismo toda vez que se presentó a exámenes para ascenso a la categoría de Oficial de 1.º Montador de Aceros, el traslado lleva consigo el reclutamiento correspondiente a su nuevo puesto de trabajo y categoría, según las normas vigentes en esta Factoría.

No obstante, proponemos al Pleno que en el caso del Sr. Suarez León se le aplique en su nuevo puesto de trabajo un sistema de "rodaje" que le asegure como mínimo durante cuatro meses la retribución total que hubiere obtenido en su anterior puesto de trabajo como verificador, con las mismas horas de presencia."

El Pleno acuerda pronunciarse en la próxima reunión.

6º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) El vocal Sr. Hernández manifiesta que por la Oficina de Salarios, no se cumple la acordada en el Pleno del Suarado y aprobado por la Presidencia con respecto a los descuentos por contratos perdidos. Aclara que estos deben de hacerse con un tope máximo de 250 ptas. mensuales y que si quedara un resto para descontar en el último plazo este no podría exceder nunca de 250 ptas.

El Sr. Presidente toma nota del asunto y señala que dará las ordenes oportunas a la Oficina de Salarios para que no se produzcan descuentos superiores a los que señala el Vocal Sr. Hernández.

b) El mismo Vocal propone al Sr. Presidente que se revisen los puestos de trabajo de los peñoleros, pues considera que la calificación es baja de acuerdo con los trabajos que realizan.

El Sr. Presidente accede a la petición del vocal Sr. Hernández, manifestando dará las ordenes oportunas para que se efectúe la revisión, aunque aclara que dicho asunto fue revisado recientemente y a su finido no ha sufrido modificaciones.

c) El vocal Sr. Navarro manifiesta haber recibido numerosas quejas de los productores que han realizado la prueba de mar de la construcción 110 por la liquidación efectuada por dichas pruebas, ya que le han abonado en incentivo las horas correspondientes a la jornada de trabajo de Astilleros sin tener en cuenta que por el proce-

diminuto de guardia empleado en dichas pruebas por las horas de doce horas diarias como conjunto de trabajo, ordenando aplicar el incentivo sobre estas horas.

El Sr. Presidente contesta que precisamente para evitar las dificultades de cómputo de las horas realmente trabajadas por cada productor en las Pruebas de Mar, y como solución más ventajosa para los interesados, se venían abonando como horas ordinarias la TOTALIDAD de las invertidas en dichas pruebas, incluso las de descanso.

Que por añadidura, en el caso concreto a que se refiere el Sr. Navarro, por concesión graciable de la Empresa se había aplicado un sistema aún más favorable, puesto que se abonaron como ordinarias la totalidad de las horas que el personal estuvo fuera de Sevilla (once días) y las pruebas propiamente dichas, solo duraron tres.

El Sr. Presidente queda en informarse del asunto y exponer su criterio en la próxima reunión.

d) Dicho Vocal manifiesta que en la reunión ordinaria de diciembre de 1967, el Sr. Presidente señaló que con esta fecha se daría las órdenes a la Escuela de Formación para la elaboración del cuestionario de exámenes para el examen de tuberos de máquinas y que en repetidas reuniones viene poniendo en conocimiento de la Presidencia que dicha elaboración no se cumple, estando los exámenes plomificados para el mes de octubre próximo.

El Sr. Presidente manifiesta que dará las órdenes oportunas a la Escuela para que la elaboración de dicho cuestionario se lleve a la práctica a la mayor brevedad posible.

e) El vocal anteriormente citado ruega de la Presidencia informe sobre la actitud de la Empresa respecto a la resolución de la Delegación de Trabajo sobre la aplicación del artículo 40 del Convenio Colectivo (Resolución de fecha 22.6.68).

El Sr. Presidente informa que la aún no ha sido notificada de dicha Resolución, por lo que no puede opinar al respecto.

pero que con mucho gusto lo haría cuando llegue el momento.

f) El vocal Sr. Maraver pone de relieve que a los Sres. que han sido promocionados no se le detalla en los C.I. que reciben de Personal la fórmula de remuneración y precio hora por la nueva categoría, creyendo que el ampliar estos datos no supondría inconveniente alguno como tampoco causaría trastornos a Personal el que así lo hiciera.

El Sr. Presidente manifiesta que estudiará el asunto y comunicará a la Oficina de Personal que modifique el texto de los C.I. si así resultaran convenientemente claros.

g) El vocal Sr. Maraver pone de manifiesto que se ha cerrado un contrato (el primero) realizado en el taller de Eubos y que afectaba a la calidad tanques con un rendimiento aproximado del 0,60. Como ya anunció en la reunión anterior se habían utilizado tiempos estimados por la Oficina de Asociación. Dado que el resultado ha sido totalmente negativo y ante el temor de que se pierdan los sucesivos contratos, ruega a la Presidencia que al igual de que se hizo en Haros, se estudie lo más rápidamente posible los contratos que afectan a la calidad tanques del taller de Eubos conjuntamente con el Jurado de Empresa.

El Sr. Presidente toma nota de la sugerencia e informará en la próxima reunión.

h) Manifiesta el Vocal Sr. Maraver que una vez que ha sido aprobado por el Jurado de Empresa el nuevo impreso de liquidación de incentivos, este debe ponerse lo más rápidamente posible en vigor, pues se están ocasionando confusiones entre los productores con el impreso provisional que se ha utilizado en la última liquidación.

El Sr. Presidente señala que dará instrucciones para que el nuevo impreso entre en vigor lo más rápidamente posible.

i) El vocal Sr. Maraver informa a la Presidencia,

que con motivo de la visita efectuada a la Delegación de Sindicatos por los Sres. Vocales, estos tuvieron un cambio de impresiones con el Presidente de la Comisión Deliberadora del Convenio Colectivo Sr. Andrade, para la reanudación de las deliberaciones. Dicho Sr. puso en conocimiento de los Vocales que al no haberse publicado ningún Decreto que modificara el de Noviembre de 1967, aconsejaba que las negociaciones se continuaran a nivel de Surado. Por lo tanto preguntaba a la Presidencia del Surado si la Empresa estaba dispuesta a dicha reanudación.

El Sr. Presidente señala que hasta tanto no reciba la Empresa con carácter oficial la orden de reanudación, no puede deliberar nada sobre Convenio, no obstante, recomienda a los Sres. Vocales vayan estudiando las propuestas para el nuevo Convenio, teniendo en cuenta la situación real y económica de la Empresa para intentar llegar rápidamente a un acuerdo.

1) El vocal Sr. Ajona solicita de la Presidencia información sobre la Compañía de Seguros de Accidente que tiene la Empresa.

El Sr. Presidente contesta haciendo historia del asunto y concretando que el Astillero es Autsa aseguradora de incapacidad temporal (hoy incapacidad laboral transitoria) desde el 4 de Diciembre del 1956, fecha en que fue autorizada para ello por el Ministerio de Trabajo.

En lo que se refiere a los riesgos de incapacidad permanente y muerte, manifiesta que desde el 1 de Mayo de 1967 están asegurados con la Mutualidad Laboral Loderometalúrgica de Sevilla.

2) El vocal Sr. Alegre señala que desde hace tiempo no se reúne la Comisión de Viviendas.

El Sr. Presidente manifiesta que el motivo obedece a que no existen viviendas que adjudicar, que no obstante la Comisión se reuniría el próximo martes día 15.

1) - El vocal Sr. Alegre manifiesta que al personal de nueva contratación (auxiliares) se le haga un sueldo base de 2.000 ptas. y el resto como retribución voluntaria, solicitando de la Presidencia información sobre este asunto.

El Sr. Presidente manifiesta que toma nota y que informará en la próxima reunión.

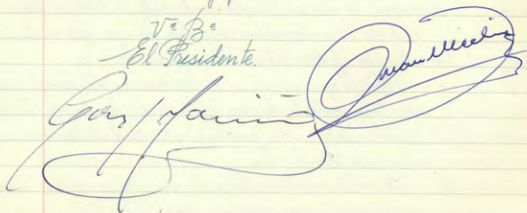
2) El mismo Vocal solicita de la Presidencia que por conducto de esta, se le participe a la Dirección el sentir de los representantes sindicales por la sanción impuesta a nuestro representante Sr. León Escudero, solicitando en nombre de todos sea reconsiderada la misma por el Sr. Director, ya que durante los años de permanencia al servicio de la Empresa ha demostrado buenas dotes humanas como persona y compañero además de buenos conocimientos profesionales.

El Sr. Presidente manifestó que el Sr. León Escudero había recurrido a Magistratura contra el despido impuesto, pero que no obstante, trasladaría a Dirección el ruego del Sindicato de que se reconsiderara el asunto.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V. B.

El Presidente.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to the President mentioned in the text. The signature is highly cursive and spans across the bottom half of the page.